

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

5818 *Aprobadas las listas cobratorias que se detallan. Diciembre 2017.*

Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

I.- Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2017, se han aprobado las listas cobratorias que a continuación se detallan, siendo los importes y periodo de vencimiento el que se indica:

Nº CARGO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA	IMPORTE CARGO €
2017-552	KIOSCO PLAZA CONSTITUCIÓN DICIEMBRE 2017	05/02/2018	81,85
2017-553	KIOSCO PARQUE SAN EUFRASIO DICIEMBRE 2017	05/02/2018	182,04
2017-554	KIOSCO COLON DICIEMBRE 2017	05/02/2018	618,50
2017-555	APARCAMIENTO CALLE RIVAS SABATER DICIEMBRE 2017	05/02/2018	451,97
2017-556	APARCAMIENTO CALLE QUINTERÍA DICIEMBRE 2017	05/02/2018	719,12
2017-557	VENTA AMBULANTE EN SANTUARIO VIRGEN DE LA CABEZA DICIEMBRE 2017	05/02/2018	364,00
2017-558	PRÉSTAMO 10 VIVIENDAS LA ROPERA DICIEMBRE 2017	05/02/2018	623,28
2017-559	PRÉSTAMO 20 VIVIENDAS LOS VILLARES DICIEMBRE 2017	05/02/2018	1.069,04
2017-572	MERCADO DE ABASTOS DICIEMBRE 2017	05/02/2018	6.890,99
2017-573	MERCADILLO 1ª QUINCENA DICIEMBRE 2017	05/02/2018	5.959,20
2017-574	MERCADILLO 2ª QUINCENA DICIEMBRE 2017	20/02/2018	5.959,20
2017-586	SERVICIO INTERNET WIFI NOVIEMBRE 2017	05/02/2018	2.827,50
2017-560	OFICINA TURISMO SANTUARIO DICIEMBRE 2017	05/02/2018	259,23
2017-562	CANON NAVES POLÍGONO TRIANA DICIEMBRE 2017	05/02/2018	1.003,63
2017-563	VIVIENDAS DICIEMBRE 2017	05/02/2018	7,14
2017-564	BAR PISCINA MUNICIPAL DICIEMBRE 2017	05/02/2018	429,85
2017-565	MATADERO MUNICIPAL DICIEMBRE 2017	05/02/2018	391,85
2017-566	BAR CAMPO FUTBOL JOSÉ LUIS MEZQUITA DICIEMBRE 2017	05/02/2018	303,02
2017-568	ESCUELA DE MÚSICA DICIEMBRE 2017	05/02/2018	3.559,62
2017-575	ESCUELA INFANTIL NOVIEMBRE 2017	05/02/2018	522,30
2017-581	ESCUELA INFANTIL DICIEMBRE 2017	20/02/2018	585,62
2017-571	GASTOS MANTENIMIENTO CADE 2017	05/02/2017	3.368,56

II.- Los mismos se exponen al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 14 del TRLHL 2/2004 de 5 de diciembre, en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

Lugar de pago: Excmo. Ayuntamiento de Andújar y Entidades Financieras Colaboradoras del término municipal de Andújar.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Horario: El propio de las Entidades Colaboradoras y del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 18 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.